



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

○○○○○○○○○○○○○○○○○○○○

En la ciudad de Daule, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil dieciocho a las doce horas con treinta minutos, se reunió en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Sr. Pedro Salazar Brazola, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes Señores: BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, BARRERA NIETO TANYA, GEORGE TENORIO FRICSON, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, PAMÍREZ MACÍAS ANA, RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, SÁNCHEZ BRIONES ROGERS, VILLAMAR NIETO VICENTE CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, PROCURADOR SÍNDICO Y AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Bien, buenos señores concejales y concejalas, iniciamos la sesión ordinaria del día de hoy, Señor Secretario constate si existe el quórum reglamentario.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde existe el quórum reglamentario.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Bien existiendo el quórum reglamentario, instalo la sesión ordinaria del día de hoy, proceda de acuerdo a la convocatoria Sr. Secretario.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- El siguiente es el orden del día:

1° LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2° LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES ONCE DE OCTUBRE DEL 2018.

3° CONOCER Y APROBAR SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO.066-IMD-11, CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN DONDE SE RESOLVIÓ APROBAR LA VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL, A FAVOR DE CHIRIGUAYA SESME ESMERITA VITALIA CON UN ÁREA DE 207.10 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL 04-198-0-0-21, EN EL SENTIDO DE QUE EL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN BAUTISTA AGUIRRE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NRO. 04-198-0-0-21, SIENDO EL OBJETO DE LA VENTA A FAVOR DE LA SEÑORA CHIRIGUAYA SESME ESMERITA VITALIA, EL ÁREA REAL DE 211.27 METROS CUADRADOS.

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
 Secretaría General
 Ab. Washington Jurado Mosquera
 Secretario General Municipal



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

4° CONOCER Y APROBAR LA SIGUIENTE CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL SOLAR MUNICIPAL:

- FARIÑO RIVAS KAREN LISETH COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN BAUTISTA AGUIRRE CÓDIGO CATASTRAL # 4-192-0-0-5.

5° CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS, ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y SUS EMPRESAS AMPARADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, AGENCIAS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS.

6° CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL USO DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.

7° CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL SECTOR T, CANTÓN DAULE.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Debe ser Sector la T, Recinto Los Amarillos, Parroquia Juan Bautista Aguirre.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY. Sr. Alcalde, compañeros concejales, buenas tardes, propongo y elevo a moción el primer punto del orden del día, el cual es LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Esta moción es apoyada por la Concejala Barrera Nieto Tanya.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Está apoyada la moción sometida a votación señor Secretario.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYROIE: A FAVOR; BARRERA NIETO TANYA: A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON: A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY: PROponente; PANTALEÓN LUNA OSWALDO: Buenos días con todos A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA: Ausente, RUIZ CASTRO CHRISTIAN A FAVOR; SANCHEZ BRION ESROGERS: A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE A FAVOR; SALAZAR BARZOLA PEDRO, ALCALDE: Por la moción.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Secretaría General



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Ilustre Municipalidad del Cantón
 Daule
 Secretaría General

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el PRIMER punto del orden del día, con NUEVE votos A FAVOR y UNA Ausencia.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON.- Sr. Alcalde propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día que fue leído por el Sr. Secretario. Esta moción está apoyada por la Concejal Barrera Nieto Tanya.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE: A FAVOR; BARRERA NIETO TANYA: A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON: PROponente, LEÓN GÓMEZ EDDY: A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO: A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA: Ausente; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN: A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS: A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE: A FAVOR; SALAZAR BARZOLA PEDRO, ALCALDE: Por la moción

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el SEGUNDO punto del orden del día, con NUEVE votos A FAVOR y UNA Ausencia.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

CONCEJAL BARRERA NIETO TANYA.- Sr. Alcalde propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día que fue leído por el Sr. Secretario. Esta moción está apoyada por el Concejal León Gómez Eddy.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE: A FAVOR; BARRERA NIETO TANYA: A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON: PROponente; LEÓN GÓMEZ EDDY: A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO: A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA: Ausente; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN: A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS: A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE: A FAVOR; SALAZAR BARZOLA PEDRO, ALCALDE: Por la moción.

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
 Ab. Jorge Tenorio Fricson
 Secretario General



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

CONCEJAL RAMÍREZ MACÍAS ANA.- Sr. Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día el cual es: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Esta moción está apoyada por la Concejal Barrera Nieto Tanya.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Está apoyada la moción. Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE: En lo que respecta conocer y aprobar la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO.066-IMD-11, CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN DONDE SE RESOLVIÓ APROBAR LA VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL, A FAVOR DE CHIRIGUAYA SESME ESMERITA VITALIA CON UN ÁREA DE 207.10 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL 04-198-0-0-21, EN EL SENTIDO DE QUE EL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN BAUTISTA AGUIRRE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NRO. 04-198-0-0-21, SIENDO EL OBJETO DE LA VENTA A FAVOR DE LA SEÑORA CHIRIGUAYA SESME ESMERITA VITALIA, EL ÁREA REAL DE 211.27 METROS CUADRADOS. Es importante recordar una vez más que estamos cayendo en el mismo error o están cayendo en el mismo error los que redactan, los que revisan, los que verifican porque se aprobó por un área que no era la correcta, compañero alcalde usted es el administrador del municipio ya estamos a cuatro años y medios de esta última administración lleva 18 años en el poder y siguen los mismos errores con estas consideraciones mi voto es **A FAVOR; BARRERA NIETO TANYA: PROPONENTE; GEORGE TENCORIO FRICSON: A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY: A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO: A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA: Ausente; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN: A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS:** Buenos días señor alcalde y concejales antes de someterme a votación pongo a conocimiento de usted como ejecutivo municipal aunque entiendo que quien está trabajando en la Av. Vicente Piedrahita respecto a la adecuación, reconstrucción, aceras y bordillos por RIPCONCIV, en el cual esta compañía ha subcontratado a otra compañía que es la que está encargada de la instalación del sistema eléctrico hoy en la mañana a lo que llegaba aquí al municipio aproximadamente a las nueve de la mañana algunos trabajadores que han sido contratados por esta compañía subcontratada me manifiestan que no se le han pagado más o menos alrededor de \$500,00 a la mayoría los conozco por que han jugado pelota conmigo y son amigos de toda la vida y realmente me preocupa la situación que está pasando entiendo que el municipio ha cumplido porque ya estuve averiguando y es muy lamentable que esta gente no cumpla con los obreros entonces sin duda alguna estas responsabilidades demoran que la obra sea entregada aunque hay acuerdos entre el municipio y la constructora, en todo caso pongo en su conocimiento señor alcalde para que tome en consideración con el Director de Obras Públicas y los constructores que pasa con

Documento No. 066-IMD-11
 Fecha: 18/10/2018
 Cantón Daule



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

Estos ciudadanos que son trabajadores, con respecto al punto del orden del día, mi voto es A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE: A FAVOR; SALAZAR BARZOLA PEDRO, ALCALDE. Quiero respecto a lo que decía el Concejal Bazaña es un asunto técnico que no hago los informes, respecto a lo que decía el Concejal Sánchez nosotros hemos contratado con RIPCONCIV subcontrata y es responsabilidad de ellos cuando emiten planillas para que pague la municipalidad todo viene completo o caso contrario no se paga porque no le podría pagar si hay alguien incumplimiento de RIPCONCIV / o de pronto es problema de la subcontratista que no cumple con los trabajadores eso es otra cosa, así que eso quede claro, voto por la moción Sr. Secretario.

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el TERCER punto del orden del día, con NUEVE votos A FAVOR y UNA Ausencia.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL- CONOCER Y APROBAR LA SIGUIENTE CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL SOLAR MUNICIPAL:

- FARIÑO RIVAS KAREN LISETH, COOPERATIVA DE VIVIENDA JUAN BAUTISTA AGUIRRE CÓDIGO CATASTRAL # 4-192-0-0-5.

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY.- Sr. Alcalde propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día que fue leído por el Sr. Secretario. Esta moción está apoyada por los Concejales Barrera Nieto Tanya, George Tenorio Frison y Villamar Nieto Vicente.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Esta apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONÉ: En lo que respecta al cuarto punto he revisado la documentación respectiva, están los informes respectivos, técnicos y todos los habilitantes para que se apruebe, A FAVOR de la aprobación; **BARRERA NIETO TANYA:** A FAVOR; **GEORGE TENORIO FRICSON:** A FAVOR; **LEÓN GÓMEZ EDDY:** PROPONENTE **PANTALEÓN LUNA OSWALDO:** A FAVOR; **RAMÍREZ MACÍAS ANA:** AUSENTE; **RUIZ CASTRO CHRISTIAN:** A FAVOR; **SÁNCHEZ BRIONES ROGERS:** A FAVOR; **VILLAMAR NIETO VICENTE:** A FAVOR; **SALAZAR BARZOLA PEDRO, ALCALDE:** Por la moción.

Jessera

Acta Sesión Ordinaria, jueves día dieciocho de octubre del 2018.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Washington Jurado Mosquera
Secretario General



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el CUARTO punto del orden del día, con NUEVE votos A FAVOR y UNA Ausencia.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

AB. WASHINGTON JURADO MOTQUEPA, SECRETARIO GENERAL: El siguiente es el orden del día es: CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS, ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y SUS EMPRESAS AMPARADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, AGENCIAS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS.

CONCEJAL BARRERA NIETO TAN A.- Sr. Alcalde propongo y elevo a moción que se apruebe el quinto punto del orden del día que fue leído por el Sr. Secretario ayer tuvimos una reunión de trabajo cuatro o cinco concejales que estuvimos aquí justamente el presidente de la comisión de legislación estuvo pero de pronto no se si algún Concejal quisiera hacer una acoación. Esta moción está apoyada por los Concejales León Córnez Eddy, Pantaleón Luna Osvaldo y Villarreal Nieto Vicente

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYROMÉ: Previo a la votación quisiera una explicación por parte del Ing. Pedro Mora, Director Financiero debido a que esta ordenanza de una u otra manera va a afectar a los ingresos municipales, Ing. Mora no sé si es una proyección del tema de la recaudación o de la afectación que podría sufrir el presupuesto municipal.

ING. PEDRO MORA OLVERA - DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL: Efectivamente a través de secretaria se han realizado varias convocatorias a reuniones de trabajo, el día de ayer estuvo presente el Concejal Sánchez, estuvimos conversando referente al tema y todo parte de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses a través del artículo 20 faculta a que los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus empresas públicas podrán aplicar la remisión de intereses, multas y recargos y obligaciones tributarias y no tributarias de servicios básicos venimos hasta el dos de abril del 2018 para lo cual dice que se dará la normativa pertinente la misma que deberá acoger los lineamientos en cuanto a adquisiciones y plazos y en ese aspecto

Jessenia

Acta Sesión Ordinaria, jueves dieciocho de octubre del 2018.





*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

se les ha presentado el proyecto de ordenanza a fin de que se beneficien los contribuyentes que están adeudando valores a la municipalidad o a sus empresas en ese aspecto está este proyecto de ordenanza que contiene 22 artículos, cinco disposiciones generales y una disposición final, situaciones generales que podrían beneficiar a los contribuyentes, en el año 2017, el municipio recaudó un valor de ochenta y cinco mil dólares lo conversamos el día de ayer que el municipio posiblemente dejaría de percibir si ustedes consideran aplicar este tipo de ordenanza en razón que hay varios contribuyente que se han acercado a nuestras oficinas.

CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE.- ¿Aplica también a EMAPA y al Cuerpo de Bomberos y hasta cuando pueden hacer convenios?.

ING. PEDRO MORA OLVERA - DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL.- De acuerdo al proyecto de ordenanza que ustedes tienen los sujetos pasivos contarán con 90 días a efectos de que en ese plazo se beneficien al 100% de los intereses, multas y recargos que se viene adeudando, es decir una vez aprobada la ordenanza tiene hasta 90 días.

CONCEJAL BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE.- Es decir una vez aprobada la ordenanza tiene hasta 90 días para poder hacer el convenio, por ejemplo si alguien debe cinco años de impuestos prediales, tiene un interés de mora que es coactiva y algún otro recargo queda totalmente eliminado y debe pagar solamente el impuesto, es decir si alguien tiene una duda bastante grande podría hacer un convenio dentro de los 90 días; compañeros concejales, compañero alcalde en referencia a este proyecto de ordenanza que bueno porque he conversado con algunos ciudadanos dentro del Cantón y vieron con buenos ojos cuando hubo esta oportunidad de acogerse a la remisión de interés, multas y recargos y ellos planteaban que el municipio debería emitir una normativa, una ordenanza a la cual ellos puedan acogerse para poder salir, lo bueno de esta ordenanza es que puede acogerse quienes tengan deuda hasta el dos de abril del 2018, invito al compañero alcalde, al departamento de Comunicación Social hacer una socialización e invitar a los ciudadanos que conozcan esta ordenanza a fin de que en los 90 días que va a estar en vigencia esta ordenanza puedan acogerse a la remisión de intereses, multas y recargos, con estas consideraciones **A FAVOR; BARRERA NIETO TAMARA: PROPONENTE; GEORGE TENORIO FRICSON:** Una ordenanza siempre es buena y beneficiosa para la Ciudadanos, mi votación es **A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY:** Con respecto a este quinto punto ayer algunos concejales tratamos el tema donde se resolvieron algunas inquietudes y de acuerdo a lo que manifestaba el Ab. Carbaca y el Ab. Garzón y hemos planteado que a partir de este proyecto de ordenanza y que se publicado en registro oficial y de acuerdo al informe de la comisión de legislación mi voto es **A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO:** Están las cosas claras, concisas

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule
Secretaría General



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

debe comunicarse a la ciudadanía para que mañana pasado no digan que no se les ha comunicado ya que es beneficio para ellos mismos, A FAVOR; **TAMÍREZ MACÍAS ANA:** Ausente; **RUIZ CASTRO CHRISTIAN:** Esta ordenanza la estaba esperando la comunidad Dauleña hace mucho tiempo es un instrumento legal que nos permite desde hace algún tiempo disminuir la deuda del usuario como institución recuperar capital vencido y a su vez pedirle a la comunidad mediante este instrumento legal, la ordenanza tiene vigencia a partir de noventa días a partir de la publicación en el registro oficial asumo esto porque estamos dándole 90 días a partir de la publicación, está totalmente claro que abarca a las empresas públicas y entidades adscritas, mi voto es A FAVOR; **SÁNCHEZ BRIONES ROGERS:** Bueno el día de ayer estuvimos en una reunión y esto va a servir para recuperar cartera vencida, asimismo lo que indica esto es que paguen el capital más no los intereses, en todo caso sería importante lo que indica el Concejal Ruiz que se indique una disposición segunda donde indique la fecha de finalización, mi votación es A FAVOR; **VILLAMAR NIETO VICENTE:** Muy importante las recomendaciones que hicieron los compañeros ayer en la cual no pude estar presente por irme a una reunión a la Gobernación pero son importantes estas clases de ordenanzas que tratan de recuperar cartera vencida para que la municipalidad tenga para hacer las obras, mi voto es A FAVOR; **SALAZAR BARZOLA PEDRO, ALCALDE:** Con respecto a este punto han habido intervenciones, recaudando información esto es producto de la inasistencia de algunos señores concejales además mucho se cuestiona a la municipalidad por asunto de los impuestos, que el agua está muy cara yo les pregunto señores concejales cuánto pagábamos aquí por un tanquero de agua y aún se sigue pagando en algunos casos que no hay agua potable que no puede cubrir el Municipio de Daule, son pocos sectores ventajosamente porque si ustedes van a otros cantones como Durán cuánto vale un tanquero de agua yo no creo que se cara el agua que vende Daule porque casi va a la par con los costos de producción, esta ordenanza si bien es cierto que por un lado favorece a la ciudadanía con los pagos atrasados que han caído en mora, han caído con multa en algunos casos, es cierto que la municipalidad va a tener más recursos que por un lado se beneficia el ciudad no pero por el otro lado también se perjudica, yo lo escuchaba al Concejal Bajaña que preguntaba después no va a existir dinero suficiente para la obra pública no se preocupe que dinero va a quedar respecto a la fusión tiene que hacerle la ley es otra cosa para que no se preocupe sobre esta ordenanza que va a beneficiarla de una manera pero también perjudica de la otra de tal manera que con estas consideraciones más visto por la acción.



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el QUINTO punto del orden del día, con NUEVE votos a favor y UNA Ausencia

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

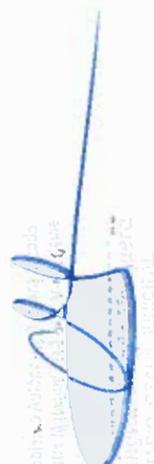
AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.- El siguiente es el orden del día es: CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL USO DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.

CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON.- Sr. Alcalde, propongo y elevó a moción el sexto punto del orden de día que fue leído por el señor secretario. Esta moción está apoyada por el Concejal León Gómez Eddy.

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHRIGUAYA TYRONÉ: Compañero Alcalde, compañeros concejales hoy estamos reformando esta ordenanza se reforma el Art. 3, literal a) donde se incluye que los campeonatos que sean desarrollados en las diferentes comunidades en general que cuenten con la respectiva coordinación de promotor deportivo, de la dirección de desarrollo humano y social no tendrán ningún costo, me parece importante que los ciudadanos organizados en los diferentes barrios, recintos puedan acceder al uso de las canchas de manera gratuita sin embargo es importante hacer una evaluación de cuál ha sido el costo beneficio del cobro de las canchas de césped sintético algunos ciudadanos principalmente menores de edad no tiene recursos para poder acceder a canchas de propiedad del municipio de Daule vemos que año a año se hacen eventos muy grandes, con estas consideraciones A FAVOR; BARRERA NIETO TANYA A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON: PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY: A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO: A FAVOR; RAMÍREZ MAÍAS ANA: AUSENTE; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN: A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS: A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE: A FAVOR; SALAZAR BARZOLA PEDRO, ALCALDE: Yo creo que está bien la reforma pero lo es que sea tan caro conozco porque me ha tocado ver, escogen cincuenta centavos por persona o máximo un dólar y se juegan pelota pero a veces recogemos cincuenta dólares para tomar cerveza y no decimos nada para mantener las canchas


 Gobierno Autónomo Descentralizado
 Ilustre Municipalidad del Cantón
 Daule
 SECRETARÍA GENERAL



*Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General*

tiene que venir el recurso económico de ellas mismas y eso no alcanza para el mantenimiento con esa aclaración voto por la moción.

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el SEXTO punto del orden del día, con NUEVE votos a favor y UNA Ausencia

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

AB. WASHINGTON JURADO MOQUERA, SECRETARIO GENERAL: El siguiente es el orden del día: **CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL SECTOR LAT, RECINTO LOS AMARILLOS, CANTÓN DAULE.**

CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY: Sr. Alcalde, Sres. Concejales con respecto a este proyecto de ordenanza no pudimos tratar en la reunión de ayer pero sin embargo yo sí la he leído y me parece muy importante que se regule este sector, creo que hay algunos elementos muy importantes como se manifiesta en el Art 120 literal b) pero sí tengo una observación en el Art. 9 mi observación es en el permiso de uso de suelo en la patente municipal ya que algunos muchas veces no pueden pagar la patente por que la dirección de desarrollo territorial manifiesta que hay una ley de caminos y deben dar cumplimiento a los señores que están en el sector lat, de tal manera que creo que debe tomarse en consideración eso en permiso de uso de suelo por que existe un retiro de 25 metros de uso de vía, sin embargo abogado por tratarse de primera instancia propongo y elevo a moción sea aprobado previo a la intervención suya señor síndico y una vez que hagan los señores concejales sus observaciones y recomendaciones quisiera también que se haga una reunión con los señores dueños de los locales en el sector de tal manera que bajo esos parámetros propongo y elevo a moción se apruebe el séptimo punto del orden del día. Esta moción está apoyada por el Concejal Villamarí feto Vicente

SR. PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE: Está apoyada la moción Señor Secretario someta a votación.

VOTACIÓN

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONTE: En lo que respecta a la ordenanza a tratar ya era hora que tuviéramos esta ordenanza ya que desde mi punto de vista es uno de los pocos lugares gastronómicos que tenemos en el cantón y desde mi punto de vista esta ordenanza recoge algunos ámbitos que permite fortalecer el sector y la gastronomía sin embargo hay que trabajar en algunas cosas, es importante buscar

Concedido con fecha 18/10/2018
 Ilustre Municipalidad del Cantón Daule



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Ilustre Municipalidad del Cantón
 Daule
 Secretaría General

un espacio que permita tener baños públicos porque recordemos también que probablemente algunas personas que están de paso pero necesitan usar los baños, deberíamos aprovechar la oportunidad para poner puntos de información para que los ciudadanos que van y pasan por esa vía poder promocionar otros sectores, vemos que están siempre las gentes de tránsito pero en ocasiones en feriado eso es un caso ahí es importante la coordinación a través del COE Cantonal el tema de los agentes de tránsito vemos que la Policía tiene presencia constante pero es mejor prevenir que lamentar también es importante socializar con los dueños de los locales que viven en ese sector probablemente ellos tienen más ideas que aportar a este proyecto de ordenanza y finalmente debería ser un compromiso del municipio estos eventos debería para que puedan conocer mucho más de nuestro cantón, A FAVOR; BARRERA NIETO TANYA: A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON: A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY: PROPONENTE; PANTALEÓN LUNA OSWALDO: A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA: AUSENTE; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN: En el art. 5 hay galleras que no están incluidas acá o no van hacer nombradas hablamos eso funciona hasta la seis de la tarde solamente hablamos de centros de diversión nocturna hay algo más que falta de lo que se expende en esos negocios, tienda de abarrotes, vendedores ambulantes en fin no estaría incluido los bares, cantinas, la poliera, no es un centro de diversión nocturna es algo que funciona desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde hasta la intendencia y dentro de los requisitos existen este tipo de problemas por el tema de uso de suelo y patente sabemos que ahí ya hay una obra pública por ejemplo el tanque elevado está cerca a las aceras y bordillo y asumimos que las aceras y bordillos es el límite de un área consolidada debería tratarse este tema porque una de las prohibiciones que dice los requisitos para catastro para el uso de suelo de las líneas de fábrica que le llaman dentro de los 25 metros por cada carril ya la T tiene dos carriles estamos hablando de cincuenta metros entonces dentro de estos requisitos ese es uno de los problemas que existen y existían desde hace mucho tiempo de que no pueden ellos acceder a sus permisos de funcionamiento a nivel de intendencia por que no puede lograr el uso de suelo y también el tema de la patente y es un tema que debe ser analizado, esta ordenanza debe estar concatenada a otras ordenanzas y reformar acorde a todo hay que revisar para que esta ordenanza sirva para los comerciantes de la Parroquia Juan Bautista Aguirre del Cantón Daule yo creo que hay que revisar un poco el tema.

AB. OSWALDO CASTILLO HERRERA -PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Hay temas que no son compatibles por ejemplo con los negocios que en su mayoría son los alimentos donde se expenden alimentos por ejemplo no es compatible que tengan aves porque el estiércol de las aves es lo que atrae a las moscas no puede ser permitido que se permita el criadero de chanchos porque también es lo que contamina y trae porque un ochenta por ciento me atrevo a decir que de los negocios son comidas preparadas entonces en eso hay que tener mucho cuidado no

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Ilustre Municipalidad del Cantón
 Daule
 SECRETARÍA GENERAL



Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón
Daule
Secretaría General

La medida que no todos los establecimientos cuentan con un sanitario que esté de al lugar yo creo que debe haber ese control incluso antes de aprobar esta ordenanza porque eso es parte de la higiene son respecto a lo que usted menciona no supuesto se lo puede hacer pero sectorizar porque de alguna u otra manera los visitantes van llevando su gallina criolla, pato, pavo criollo etc, la cosa es reubicarlos mas no sacarlos con respecto a la ley de caminos es importante cambiar el plan específico urbano de categoría para que no haya problema con el uso de suelo, yo creo que antes de la próxima semana se van a tomar en consideración las aportaciones, mi voto es A FAVOR; WILLAMAR NIETO VICENTE: Si nosotros queremos controlar el sector de la T como turístico esa pollera tendrá que salir porque no es posible que si queremos hacer eso esté dentro de la T, sector turístico, también tenemos que ver la ubicación de aves porque ellos se ponen cerca de los restaurantes entonces eso perjudica, venden pestado, gallineta, mi voto es A FAVOR; SALAZAR BARZOLA PEDRO, ALCALDE: Tenemos que obligar a urbanismo y planificación a que trabajen de manera urgente porque la ordenanza no vamos a ganar nada, el plan urbanístico hay que trabajarlo y que finalmente el concejo también lo apruebe eso nos va a permitir legalizar el retiro que pide el Consejo Provincial del Guayas caso contrario seguirá la fiesta a municipalidad le ha de ir bien porque siguen creciendo negocios y los que están se mantienen y bien por ellos pero el desorden se mantiene yo sí creo abogado que tiene que ayudar para obligar y exigir que en el menor tiempo posible si es necesario contratar personal técnico al respecto habrá que hacerlo pero con esas aportaciones voto por la moción.

Por Secretaría se da a conocer que se aprueba el PUNTO 5 del orden del día, con NUEVE votos a favor y UN/VUELA ausencia

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
CANTÓN DAULE, GUAYAS

Siendo las trece horas con veinticuatro minutos, y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del día jueves dieciocho de octubre del dos mil dieciocho, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores ediles.